

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**ANEXO 1  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/0009/2018  
"SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN".**

De conformidad con los artículos 55 fracción III ,56,59, 61, 62 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/0009/2018 denominada "**SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN**", el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que deben de contener los servicios ofertados y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

**I. CARACTERISTICAS BÁSICAS:**

**1. TIPO DE SEGURO.** Vida.

**2. CANTIDAD DE EMPLEADOS.** 811 ochocientos once empleados **activos** del Sistema DIF Zapopan. (Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la platilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

**3. ESPECIFICACIONES ESPECIALES:**

**A)** Deberá considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/o bajas del personal, según las necesidades del Sistema.

**B) SUMA ASEGURADA:** Pago de 250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por muerte natural o accidental.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

- C) COBERTURA BÁSICA "PAGO ANTICIPADO":** Se pagará de manera anticipada mínimo un **30% (treinta por ciento)** de la suma asegurada en caso de cualquier enfermedad en etapa terminal.
- D) Sin dividendos:** En caso de Siniestro el Sistema DIF Zapopan no hará ningún pago.
- E) TIPO DE POLIZA:** auto-administrada.
- F) VIGENCIA:** del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2018.-

**NOTAS:** Se anexa listado de los empleados activos del Sistema DIF Zapopan.

Se anexa siniestralidad de la póliza vigente.

**II. MANIFESTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

- 1.- Vigencia de la póliza. DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
- 2.- Garantía del servicio. INDISPUTABILIDAD DESDE EL PRIMER DIA, CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑIAS Y SUICIDIO
- 3.- Condiciones de pago. CONTADO
- 4.- Mencionar que la póliza es auto-administrada., ES AUTO ADMINISTRADA CON AJUSTE AL FINAL DE LA VIGENCIA DE MOVIMIENTOS DE ASEGURADOS.
- 5.- Tiempo de respuesta para la indemnización. 5 DIAS A PARTIR DE CONTAR CON TODA LA INFORMACION PARA SU ANALISIS
- 6.- Prima neta. SE INFORMA EN LA PROPUESTA ECONOMICA
- 7.- Edades de aceptación para nuevos ingresos. ES HASTA LOS 70 AÑOS CUMPLIDOS
- 8.- Mencionar los adicionales que considere necesarios para evaluar su propuesta. ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA POR ENFEREMDAD TERMINAL MAXIMO DEL 50% DE LA SUMA ASEGURADA, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA SUPERIOR DE \$500,000.00

La vigencia de la póliza será del 01 de abril al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a la respuesta dada a la pregunta 2 de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Se cubre únicamente la cobertura básica, sin importar el tipo de muerte, de acuerdo a la respuesta dada a la pregunta 4 de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

No se cuenta con personal de Seguridad de acuerdo con la respuesta dada a la pregunta 7 de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Se está tomando en cuenta dentro de los 811 empleados a las personas que tienen incapacidad. Dentro de las personas incapacitadas hay dos personas que tienen incapacidad por riesgo de trabajo, ya que están en trámite de pensión. Para la cotización les comentamos que a pesar de que están incapacitados son personal activo ya que el DIF de Zapopan, sigue pagando el 100% de su salario, ya que contamos con una modalidad diferente a la modalidad 10 la cual es la ordinaria en las empresas, respuesta dada a La pregunta 1 de AXA Seguros S.A. de C.V.

No se contrata a nadie de esta edad, sin embargo si hay personal activo dentro de esas edad. Como comentario hay 15 personas en trámite de pensionarse las cuales la mayoría es por edad. SE SOLICITA SE INCLUYAN A PAERSONAS DE TODAS LAS EDADES, POR LO CUAL QUEDARIAN DESCALIFICADOS SI SE PROHIBE LA INCLUSION DE MAYORES DE EDAD, Respuesta dada a la pregunta 8 de AXA Seguros, S.A. de C.V.

Se incluye el suicido desde inicio de vigencia, de acuerdo con la respuesta dada a Seguros Afirme, S.A. de C.V.

**ATENTAMENTE,**

**Zapopan, Jalisco; a 7 marzo del 2018.**

*Or*  
07/03/18

---

**ADOLFO OCAMPO DIAZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
SEGUROS ARGOS, S.A.D E C.V.**